Sesión 104a.

Día 5 de diciembre de 1934.

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y treinta minutos del día cinco del mes de diciembre del año mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vicepresidente Doctor Don Félix Garzón Maceda y Vocales Doctores Don Nicolás A. Avellaneda, Don José A. Quirno Costa y Profesor Don José Rezzano, bajo la Presidencia del Ingeniero Don Octavio S. Pico, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.—
Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.—

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:—

25.443 C/934. Instalación de escuela.- Catamarca.- 1º.- Instalar en El Rodeo Grande, Dpto de Andalgalá, provincia de Catamarca, una de las escuelas creadas en octubre 6 de 1933, la que llevará el Nº 244.—

2º- Disponer que Dirección Administrativa adopte las medidas oportunas para que antes del 1º de marzo próximo, la citada escuela sea provista de muebles y útiles en cantidad suficiente para un aula con 36 alumnos.—

15.508 S/934 Traslado de directora 1º- Trasladar, a su pedido, a la escuela 35 de Dolavon, Chubut, en el carácter de maestra de segunda categoría y para atender el

como maestra. Ascenso a directora. Traslado de maestras. Territorios.		6º grado que carece de titular, a la directora de la nº 3 de Colonia Las Heras, Santa Cruz, Sra Dora Coll de Silva Aguirre, quién acepta esa rebaja de categoría. - 2º- Ascender a director infantil de la escuela 3 de Colonia Las Heras, Santa Cruz, en reemplazo de la Sra Dora Coll de Silva Aguirre, al maestro de tercera categoría de la escuela 5 de Trelew, Chubut, Sr Francisco S. Arancibia, acordándole las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viáticos, que indique la Inspección General de Territorios. 3º- Trasladar, a su pedido, a la escuela 3 de Colonia Las Heras, Santa Cruz, para atender el tercer grado que carece de titular, a la maestra de la nº 5 de Trelew, Chubut, Sra Elvira H. de Arancibia. - 4º- Trasladar a su pedido, de la escuela nº 17 de Cholila, Chubut, a la nº 5 de Trelew, del mismo territorio, a la maestra de cuarta categoría Sra María Teresa Izquierdo de González Abadie.
13.254 Ascenso a director. Chaco.	E/934	Ascender al cargo de director infantil para la escuela nº 244 de Colonia Juan Lavalle (Chaco), creada por resolución de 31 de agosto ppdo al actual maestro de tercera categoría de la escuela nº 10 de Choele Choel (Río Negro), Sr Horacio Astudillo, medida que deberá hacerse efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.
26.116 Se nombra di-	S/934	1º- Nombrar director infantil, de la escuela nº 8 de Santa Cruz, al maestro de tercera ca-

97

rector de escuela de Santa Cruz a un maestro de Neuquén.

tegoría de la Nº 2 de Neuquén, Sr. Ramón E. Mansilla.—

2º- Acordar al señor Mansilla las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viáticos, que indique la Inspección General de Territorios.—

15.152 M/934

Se hace saber que no resulta cargo alguno contra director en investigación realizada.- Neuquén.

1º- Manifestar a la Comisión Honoraria de Reducciones de Indios que de la investigación realizada con motivo de su nota denuncia del 24 de julio del corriente año, no resulta cargo alguno en contra del director de la escuela 55 de Limay Centro (Neuquén), Sr. Dardo E. Suárez, cuyos procederes aparecen correctos.—

2º- Transcribir el dictámen de la Comisión de Didáctica, a la Comisión Honoraria de Reducciones de Indios.—

26.115 M/934

Designación sin efecto de maestra. Nombramiento de reemplazante. Mendoza.

1º- Dejar sin efecto el nombramiento de maestra ayudante para la escuela Nº 71 de Mendoza, efectuado en sesión del 19 de octubre ppdo, en favor de la Srta Mercedes F. Ojeda Túnez, quién hace renuncia del puesto sin haberse hecho cargo del mismo.—

2º- Nombrar maestro ayudante para la escuela 71 de Juan Orden, provincia de Mendoza, en reemplazo de la Srta Ojeda Túnez, al M.N.N. Sr. Angel Nemesio Flores, quién deberá hacerse cargo del puesto al iniciarse el próximo curso escolar.

22.895 C/934

Nombramiento de directora. Córdoba.

Nombrar directora de tercera categoría para la escuela Nº 7 de "La Herradura", provincia de Córdoba, a la M.N.N. Srta Secundina Videla Vera, en reemplazo de la Sra Florentina Córcano de Eberbach que se ha jubilado, debiendo tomar posesion del cargo a la iniciación

del próximo curso escolar.-

13.714 Se establece para que escuela fué trasladada una maestra. Provincias.	E/934	Modificar el artículo 1° de la resolución del 29 de octubre ppdo, estableciendo que el traslado de la maestra ayudante de la escuela n° 96 de Mendoza, Srta María Adela Bruce Alagia, es a la escuela n° 118 de San Luis y no a la 32 de Mendoza.-
7327. Llamado atención a directora. Córdoba.	C/934	Llamar la atención de la directora de la escuela n° 111 de Córdoba, Sra Alcira Sánchez de Rios, por su actuación en lo referente al traslado de la escuela y archivar este expediente.
26.117 Categoría de los maestros escuelas Los Andes.- Bonificación a directores y maestros escuelas de frontera y de ubicación desfavorable.- Acordando segunda categoria.-	T/934	1°- En lo sucesivo los maestros que se nombren o trasladen a escuelas de Los Andes revistarán en segunda categoría, si no tuvieran la primera por su antiguedad en anterior destino. 2°- A partir de la fecha y a los efectos del ascenso de categoría de directores y maestros, acuérdase un año de bonificación por cada tres de ejercicio con buen concepto en las siguientes escuelas. (a)- En las calificadas de "frontera" en la resolución del 16 de agosto de 1933, exp. 18.524-C/931.- (b).- En las de ubicación especialmente desfavorable según nómina que la Inspección General de Territorios elevará y el Consejo aprobará en el más breve plazo.- 3°.- El beneficio del artículo anterior no es acumulable al de categoría especial que se acuerda desde su primer nombramiento a los maestros de Tierra del Fuego, Santa Cruz y Los Andes.- Las escuelas de estos tres territorios serán, pués, excluídas de las dos nóminas a que se refiere el artículo precedente de esta resolución.- 4°- Acordar la segunda categoría a los siguien-

tes maestros normales nacionales, que ejercen en la escuela de la Gobernación de Los Andes que se determina en cada caso: ___

Carmen Rosa D. A. de Caballero Esc. 1.-

Laura Lera " 1.

María Esther D. A. de Blasco " 1.

María Isabel Sánchez " 3.-

Santiago Arce. " 4.-

Elena Aguirre " 5.

5°. La Inspección General de Territorios y la Oficina de Estadística formularán las nóminas correspondientes a objeto de hacer efectiva esta resolución. ___

22.892 S/934 Instalación de escuela. Santa Fe.

1°.- Instalar, en "Estancia La Paz", Dpto Iriondo, de la provincia de Santa Fe, una de las escuelas creadas en octubre 6 de 1933, la que llevará el N°. 286.- ___

2°- Disponer que Dirección Administrativa adopte las medidas del caso para dotar a esta escuela, de útiles de consumo, para un aula con 50 alumnos, consignando las cargas al señor Dionisio Bagnoli, Estación San Genaro, F. C. C. C., a quien se agradece la cooperación que presta a la acción del H. Consejo. ___

13.346 C/934 Nombramiento de maestro. Chaco.-

Nombrar maestro de cuarta categoría para la escuela n°58 de Chaco, en reemplazo de la Sra Dominga Cofanelli de Donders que renunció, al M. N. N. Sr Evaristo Mata, quien deberá tomar posesión de su cargo a la iniciación del próximo curso escolar.- ___

17.660-M/934. Instalación escuela. Mendoza.

1°.- Instalar en "Barrio Chalet Rivadeneira" Dpto San Rafael, de la provincia de Mendoza, una de las escuelas creadas el 6 de octubre de 1933 la que lle

rará el Nº 137.-

2º- Disponer que Dirección Administrativa adopte las medidas necesarias para dotar de muebles y útiles a la escuela mencionada, en cantidad suficiente para dos aulas, con 75 alumnos, consignando las cargas al director de la escuela nº 97, Estación San Rafael, F. C. T.-

3º- Agradecer al señor Diego Rivadeneira, la cooperación que presta a la acción del H. Consejo.

22.896 S/934 — Instalación de escuela.- Santa Fe.

1º- Instalar en "Campo Sager", Dpto General Obligado, de la provincia de Santa Fe, una de las escuelas creadas el 6 de octubre de 1933, la que llevará el Nº 285.

2º- Disponer que Dirección Administrativa provea de útiles de consumo en cantidad suficiente para un aula con 75 alumnos, consignando las cargas al señor Camilo Sager, Estación Paul Groussac, F. C. S. F.

3º- Agradecer al Sr Teodoro Sager la cooperación que presta a la acción del H. Consejo.

4167 E/934 — Ascenso de maestra a segunda categoría Rio Negro.- Se dispone se actualice lista personal en condiciones de ascenso.- Territorios.

1º.- Ascender a segunda categoría, a la actual maestra de tercera de la escuela nº 2 de Rio Negro, Sra Rebeca Spivak de Schnier, quien fué omitida al efectuarse los ascensos generales.

2º- Pasar las presentes actuaciones a Estadística e Inspección General de Territorios para que actualicen las adjuntas listas de personal en condiciones de ascenso y fecho, a Dirección Administrativa para que manifieste el número de vacantes de maestros de primera y segunda categoría de territorios que existen a la fecha y se indique si el personal en condiciones de ascenso, tie

ne sus haberes libre de embargos. ______

3°.- Dar trámite urgente a estas actuaciones.-

26.118 E/934. Trasladado de maestra de escuela de San Luis a la Pampa.- Nombramiento de maestra. San Luis.

1°.- Trasladar, a su pedido, a la escuela n°31 de Jardón, La Pampa, como maestra de cuarta categoría, a la actual auxiliar de la n°11 de San Luis, Sra María Elida Zabala de Bugasti.

2°.- Nombrar maestra ayudante para la escuela n°11 de Fortuna, provincia de San Luis, a la M.N.N. Srta Ana Becerra, en reemplazo de la anterior.- ______

3°.- Estas medidas se harán efectivas al iniciarse el próximo curso escolar, debiendo la dirección de la escuela, en esa oportunidad exigir a la Srta Becerra el certificado de buena salud reglamentario.- ______

17.074 S/934. Estableciendo que una maestra revista como interina. Santa Fe.

Establecer que la Srta Elvira Kinesi, nombrada ayudante para la escuela N°49 de Santa Fe, por resolución del 17 de agosto ppdo debe revistar en carácter de interina por poseer título de maestro normal rural.- ______

23.786 E/934. Nombramiento sin efecto de maestra y designación reemplazante. Chaco.

1°.- Dejar sin efecto la designación de la Srta Ana Romero, en carácter de maestra de cuarta categoría para la escuela n°191 de Corzuela (Chaco) efectuada en sesión del 30 de julio ppdo, en vista de que no se ha hecho cargo del puesto.-

2°.- Nombrar en reemplazo de la anterior, en carácter de maestra de cuarta categoría para la escuela N°191 de Corzuela (Chaco), a la M.N.N. Srta Elida Alba Romero, quién deberá tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso escolar. ______

22.576 E/934. Antigüedad personal confirmado. Tucumán.

Hacer constar que la confirmación de personal docente interino de escuelas de Tucumán, a que

se refiere la resolución del 27 de agosto ppdo, adoptada por expediente 18.056-C/934, es con antigüedad al 1° del citado mes.—

18.282 18/234. Aprobar la siguiente ubicación dada por el Consejo Escolar 18°, a las siguientes vice-directoras designadas en sesión del 19 de septiembre p. pdo:

Ubicación de vice-directoras C. E. 18°.

Escuela n° 5 _ María Isabel Castro de Moreno.

" n° 6._ Elvira M. Ferrario.

" N° 13._ Leonor Gómez del Junco de Franceschi.

" N° 36._ Petrona Angela Rossi de Digilio.

24.409 6/934 1°- Autorizar a la dirección de la escuela n° 2 del Consejo Escolar 6° para bautizar las aulas de la escuela con los nombres de los próceres Domingo Faustino Sarmiento, José de San Martín, Mariano Moreno, Manuel Belgrano, Justo José de Urquiza Juan Bautista Alberdi, Bernardino Rivadavia, Martín de Pueyrredón, Cornelio Saavedra, Vicente López y Planes y Olegario Andrade.—

Autorización para bautizar aulas. C. E. 6°.

2°- Agradecer a la directora de la escuela Sta Antonia Prota, la donación de las placas con las inscripciones correspondientes.

23011 I/934 Trasladar la escuela de adultos n° 7 del Consejo Escolar 15°, al local de la diurna n° 19, sito en Monroe n° 3021.—

Traslado escuela adultos. C. E. 15°.

48.257 I/230 Ubicar en la escuela anexa a la Penitenciaría Nacional, al preceptor en disponibilidad, señor Rafael D. Cubas, debiendo esta medida hacerse efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.—

Ubicación preceptor en disponibilidad.

24.329 I/934 Trasladar la escuela para adultos n° 4 del Consejo Escolar 11°, de la calle Doblas 1739, al local de la diurna n° 16 del mismo Distrito, calle Tornet

Traslado escuela adultos.— C. E. 11°.

pm

163.-

10.688 14/933. — Pase maestra especial a escuelas diurnas. C. E. 14°.

Acordar pase a escuelas diurnas en carácter de maestra de labores a la maestra de la misma materia de la escuela para adultos n° 1 del Consejo Escolar 14°, Srta Carmen E. Rabagliatti, quien deberá ser oportunamente ubicada por la Inspección Técnica General de la Capital.

20.810 L/932. — Se establece que el maestro que debe substituir al director o vice es el de mayor categoría y antigüedad.

Ampliar el artículo 1° de la resolución del 19 de julio de 1933 (fs 10) estableciendo que el maestro que debe substituir al director o vice, en caso de ausencia de estos es el de mayor categoría y, en igualdad de categoría, el de mayor antigüedad, debiendo reunir las demás condiciones que se indican en ese artículo.-

22.173 C/934. — Cesantía de maestra.- Córdoba.

Declarar cesante a la maestra de la escuela n° 36 de Córdoba, Srta Petrona Delfina Cardoso, con antigüedad al 18 de agosto último por hallarse comprendida dentro de lo dispuesto en el artículo 11 del reglamento de licencias, haciéndole saber que podrá ser reincorporada una vez que recobre sus condiciones físicas para la docencia.

22.086 M/934. — Traslado de directores. Mendoza.-

1°.- Disponer que el Sr José Aníbal Pérez, designado por resolución de fs 20 director de la escuela n° 37 de Mendoza, pase a prestar servicios, conservando su categoría y sueldo a la n° 42 de la misma provincia.

2°.- Trasladar a su pedido, a la escuela n° 37 de Villa Atuel, provincia de Mendoza, al actual director de la n° 42 de la misma jurisdicción, Sr. Aquiles Ferri.

21.470 S/934. — Traslado de directora. Santiago del Estero.

Trasladar, a su pedido, de la escuela N° 343 a la N° 490 de Santiago del Estero, a la directora Sra Teodosia R. T. de Torres.-

(ps)

20.995 — 6/934. — Nombramiento de vice-directora. — C. E. 6°.

Nombrar vice-directora de categoría infantil para la escuela n° 10 del Consejo Escolar 6°, a la actual maestra de primera categoría de la n° 2 del mismo Distrito, M. N. N., Sra María Rosa Repetto de Gormani.—

22.387 — 3/934. — Nombramiento de vice-director. — C. E. 3°.—

Nombrar vice-director de categoría infantil para la escuela n° 2 del Consejo Escolar 3°, al actual maestro de segunda categoría de la n° 18 del mismo Distrito, M. N. N., Sr Eduardo Héctor Locrinsegna.—

25.302 — 19/934. — Nombramiento maestro. — C. E. 19°.—

Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela n° 17 del Consejo Escolar 19° y a partir de la iniciación del próximo curso escolar, al M. N. N., Sr Amado Fernández, debiendo cesar en esa oportunidad en el cargo que actualmente desempeña de auxiliar de la escuela n° 93 de Buenos Aires.—

22.421 — 3/934 — Nombramiento de director. — C. E. 3°.

Nombrar director de categoría infantil para la escuela n° 14 del Consejo Escolar 3°, al actual vice-director infantil de la n° 2 del mismo Distrito y preceptor de la de adultos n° 1 del Consejo Escolar 10°, M. N. N., Sr Juan Corallini.—

24.780 — E/934 — Ascensos a directores.— Traslado y nombramiento de directora. Entre Ríos.

1°- Ascender a directora de tercera, para la escuela n° 159 de reciente creación, de la provincia de Entre Ríos, a la M. N. N. Sra Amelia Rochi de Canda, actual maestra auxiliar de la n° 28 de la misma provincia.—

~~2° Ascender a director de tercera, para la [illegible] de la provincia de Entre Ríos, [illegible] actual maestro auxiliar [illegible] provincia.~~

2°- Trasladar, a su pedido, a la dirección

de la escuela nº 161 de reciente creación de la provincia de Entre Ríos, a la Sra Emma Desvignes de Dilenque, actual directora de la nº 97 de la misma provincia, conservando su categoría.
3º.- Nombrar directora de tercera para la escuela nº 162 de reciente creación de la provincia de Entre-Ríos, a la M.N.N. Srta Berta Inés Debeheres.-

4º.- Estas medidas deberán hacerse efectivas al iniciarse el próximo curso escolar.

13.532 9/934 — Accediendo solicitud formulada por un vice-director y preceptor C.E. 9º.-
Acceder a lo solicitado por el vice-director y preceptor de la escuela nº 14 y de adultos nº 2 del Consejo Escolar 9º, Sr Alvaro I. Pesoa.

25.373 14/934 — Cesión terreno para la práctica de deportes.- C.E. 14º.
Conceder autorización precaria a la directora de la escuela nº 2 del Consejo Escolar 14º, Srta María Tison, para que ocupe el terreno fiscal de la calle Arévalo y Niceto Vega, para la práctica de deportes de las socias del Centro Ex-Alumnas "Por mi Patria y por mi Escuela".-

1521 M/933. — Accediendo solicitud Foot-Ball Club.- Mendoza.
1º.- Dejar sin efecto la resolución de fs 8.
2º.- Acceder a lo solicitado por la Comisión protectora de la escuela nº 2 de General Alvear (Mendoza), en lo que respecta a una de las manzanas del campo que posee en dicha localidad y en las condiciones indicadas por Asesoría Letrada a fs 5 vta.-

3º.- Acceder a lo solicitado por el Foot-Ball Club Nacional de General Alvear (Mendoza) en estas actuaciones, dejándose constancia de la obligación de devolver el terreno con todo lo adherido al suelo, una vez vencido el término de la cesión y cuando el Consejo lo exija.
4º.- Fijar el término de doce meses para que

el Club de referencia ejecute las obras que o-
frece construir. ___

5°- Pasar las actuaciones a la Inspección
Seccional de Mendoza para que tome las me-
didas pertinentes y demás efectos. ___

15.655 Z/934 — Compra de material.- Declarándola comprendida en la excepción del Inciso 3° artículo 33 Ley 428.

1°- Declarar la compra del material autoriza-
do por resolución del 14 de noviembre último, com-
prendida en la excepción del inciso 3°- Artículo 33°
de la Ley 428 por la urgencia e impresindible
necesidad del material a adquirirse para
confección de libros que requieren las oficinas
a contar del 1° de enero próximo. ___

2°- Disponer la verificación de un concurso
privado de precios con el mismo pliego de bases
y condiciones aprobados en el artículo 4° de la re-
solución del 14 de noviembre ppdo y modifica-
ciones concordantes en la reglamentación del
Acuerdo de Ministros de febrero 25 de 1916, que rige
las licitaciones privadas. ___

3°- Dar carácter de urgente el trámite de estas ac-
tuaciones. ___

21.672 J/929 — Liquidación importe artículos con destino al Cuerpo Odontológico Escolar.

1°- Disponer la liquidación y pago oportuno a
la firma Jacobo Jensen Ltda, de la suma de
$ 4.421,70 m/n, por la provisión de artículos con
destino al Cuerpo Odontológico Escolar en el año
1930.- ___

2°- Incluir el gasto en carpeta de ejercicios vencidos
año 1930 haciéndose saber a la referida firma que
la cuenta le será abonada cuando se obtengan
los fondos destinados por la Ley de Presupuesto al
pago de ejercicios vencidos. ___

20.361 4/934 — Se modifica resolución en lo que

Modificar el artículo 1° de la resolución de 17 de
octubre ppdo de fs 18 de este expediente, en lo que

respecto al alquiler.- | respecto al alquiler estableciendo el siguiente: $585 m/n mensuales, en vez de $600 m/n, que se abona a partir del 1° del corriente mes.

24.810 D/934 Nombramiento de sobrestante. | Nombrar a Don Marcelo Santalo sobrestante de las obras de adaptación y mejoras en el edificio de la escuela al Aire Libre N° 2 con la asignación mensual de $300 m/n, por el término de dos meses y medio y con la imputación indicada en el artículo 4° de la resolución del 9 de noviembre ppdo.-

2025 D/934 Se aprueba licitación obras reparación edificios fiscales. Santiago del Estero.- | 1°- Aprobar la licitación pública verificada el 31 de julio ppdo para contratar las obras de reparación de los edificios fiscales de las escuelas Nros 99 y 55 de "San Benito" y "Real Sayana", provincia de Santiago del Estero.

2°- Adjudicar las referidas obras al Sr Juan Vega por importe de $16.847,66 m/n, resultante de su cotización con la rebaja del 16% sobre el presupuesto oficial.

3°- Autorizar la inversión de $1.400 m/n para pago de sobrestante de las obras y el 5% del valor de estas para imprevistos ($842.38).

4°- Imputar el gasto total de $19.090.04 m/n a los recursos de las Leyes 7102 y 11.242.

5°- Devolver los depósitos de garantía a los licitantes que han resultado sin adjudicación.

6°- Dar carácter urgente al trámite de estas actuaciones.

17.299 17/934 Accediendo solicitud.- | Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por la Junta de Ayuda Social a los escolares riojanos.

~~[illegible]~~

[redacted]

15.121 — 7/933. Recepción provisoria de obras complementarias en una casilla. Pampa.

1º Aprobar la recepción provisoria de las obras complementarias en la casilla de la escuela nº 111 de General Pico (Pampa), verificada el día 20 de octubre ppdo según acta de fs 43.

2º Justificar la demora de 7 días en que incurrió el contratista de las referidas obras para la entrega.

9187 — 7/928. Reintegro a Inspector del importe depositado de más. Buenos Aires.

Disponer se reintegre al Inspector Seccional de Buenos Aires, Dr Luis A. Pallisa la suma de $ 5434 m/n importe de la diferencia depositada de más en el cargo que oportunamente se formulara, debiendo incluirse el gasto en la respectiva carpeta de ejercicio vencido.

16614 — D/934. Donación de terreno y edificio. Chaco.

1º Aceptar y agradecer a los vecinos de colonia Hipólito Yrigoyen, Chaco, la donación de una hectárea de terreno y el edificio construido en la misma con destino al funcionamiento de la escuela nº 249 de la localidad.

2º Disponer que por Inspección General de Territorios se adopten las medidas tendientes a los efectos de la escritura correspondiente, del inmueble donado.

2028 — D/934. Aprobando licitación obras ampliación y reparación edificio.— Pampa.

1º Aprobar la licitación pública realizada de acuerdo con la resolución de fecha 6 de junio ppdo (fs 17) para las obras de ampliación y reparación del edificio que ocupa la escuela nº 5 de Toay (Pampa) y construcción de verada circundante del local en que funciona la escuela nº 33 de Jacinto Arauz del mismo territorio (ambas de propiedad del Consejo).

2º Adjudicar las referidas obras al Sr Mario

95

Caponi en la suma total de $ 13.896.79 m/n por ser la propuesta que más convierne a los intereses escolares.

3°- Autorizar el 5% para imprevistos o sea la suma de $ 694.84 m/n

4°- Acordar la suma de $ 700 m/n para dos meses de sueldo de sobrestante, tiempo mínimo cuya vigilancia se requiere.

5°- Imputar el gasto total de $ 15.291.63 en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 10 y 44 de estas actuaciones.

6°- Autorizar la devolución del depósito de garantía al Sr José Scolari.

29.086 E/1931 Recepción definitiva de obras construcción y carpintería metálica edificio.- Entre Rios.

1°- Aprobar el acta de recepcion definitiva de las obras de construcción de galpón y carpintería metálica del edificio donde funciona la escuela n° 10 de Colón (Entre Rios.

2°- Librar orden de pago por separado a favor del Inspector Seccional y Contador Habilitado de Entre Rios por la suma de $ 497.93 m/n, con cargo de rendir cuenta, de acuerdo con la liquidación practicada por Dirección Administrativa a fs 10 para que abonen al Sr Juan Poggi el importe citado, por residir éste en la ciudad de Paraná.

1344 14/923 Trámite expediente.

Volver las actuaciones a Asesoría Letrada, para que, en cumplimiento de lo resuelto por el H. Consejo, formalice el contrato de locación.-

26.046 P/1934 Se aprueban gastos autorizados por la Presidencia.

Aprobar los gastos efectuados por la Presidencia de que se dá cuenta en el expediente.

26.045 P/1934 Se aprueban resoluciones de Presidencia.

Aprobar las resoluciones adoptadas por la Presidencia, relativas a contratos de locacion, etc, de que se dá cuenta en el expediente.

12.946. 13/934 Aceptando

Aceptar el precio de $ 600 m/n en vez de $ 800 que

rario para renovar contrato por un local. – C. E. 13°.		se abona actualmente para renovar el contrato por el local que ocupa la escuela n° 26 del Consejo Escolar 13°, autorizado por resolución del 30 de julio ppdo. de fs 16 de este expediente. ———
11.842 – Se deja sin efecto licitación arrendamiento local y dispone que el mismo sea utilizado por División Suministros.	9/934	1°- Dejar sin efecto el llamado a licitación puesta para el arrendamiento del local Venezuela 1538/50 que se había fijado para el 21 del corriente. – 2°- Disponer que el inmueble citado se utilice como anexo de la División Suministros para el depósito de mercaderías. ——— 3°- La División Suministros adoptará las medidas necesarias para entregar a sus dueños el local de la calle Avellaneda 1323, el día del vencimiento del contrato (10 de agosto de 1935), si antes no se hubiera rescindido ese contrato. ——— 4°- La Oficina Judicial adoptará las medidas pertinentes para que a la mayor brevedad se entregue el local Venezuela 1538/50, libre de ocupantes a la Dirección Administrativa (División Suministros). ———
10.954 Designación Comisión para que proyecte plan didáctico orgánico temas de filmes.	6/934	Designar una Comisión formada por Inspectores Técnicos e integrada con el director de los cursos de cinematografía para que, bajo la presidencia del Inspector Técnico General de la Capital, proyecte un plan didáctico orgánico de los temas de "filmes" a utilizarse en las escuelas de acuerdo con las líneas generales establecidas en el dictamen de la Comisión de Didáctica. ———
6788 Fijando fecha cesación servicios ex-portero.	6/934.	1°- Fijar como fecha de cesación de servicios del ex-portero de escuelas de la Repartición, Don Pastor García, el 11 de octubre de 1931, día a partir del cual fué declarado cesante por resolución de 2 de mayo de 1933. ———

2º Comunicar esta disposición a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

26.121 I/934. Cómputo servicios privilegiados y comunes del magisterio primario.

Dirigir nota al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública haciéndole conocer la opinión del H. Consejo sobre la reglamentación que convendría establecer para el cómputo de los servicios privilegiados y comunes del magisterio primario, á que se refiere el artículo 31 de la Ley 11.923.

13.486 I/934. Accediendo solicitud formulada por maestra especial. C. E. 8º.

Acceder a lo solicitado por la maestra especial de la escuela de adultos nº 1 del Consejo Escolar 8º, Srta Segunda Torriori.

24.010 II/934. Nombramiento director. C. E. 11º.

Nombrar director infantil, para la escuela de varones recientemente creada en el Consejo Escolar 11º, al actual vice-director de la nº 13 del mismo Distrito, M. N. Sr Francisco Teodoro Tomba.

26.120 I/934. Ascensos de personal administrativo.

1º Ascender a Auxiliar 3º de la Repartición, en reemplazo del señor Alfredo Moschini, que falleció, al actual Auxiliar 4º señor Daniel Palacios, quién continuará prestando servicios en Dirección Administrativa (Sección Embargos).

2º Ascender a Auxiliar 4º de la Repartición, en reemplazo del señor Daniel Palacios, que fué ascendido, al actual Auxiliar 6º, señor Eduardo Martínez Villarguide, quién continuará prestando servicios en Estadística.

3º Ascender a Auxiliar 6º de la Repartición, en reemplazo del Sr Eduardo Martínez Villarguide, que fué ascendido, al actual Auxiliar 7º, Sr Rafael Gatti, quién continuará prestando servicios en Secretaría General.

4º Ascender a Auxiliar 7º de la Repartición, en reemplazo del Sr Rafael Gatti, que fué ascendido, a la actual Auxiliar 8º Srta Julia Celia Darhampé, quién continuará prestando servicios en Inspección General de

Provincias.-

5º.- Ascender a Auxiliar 8º de la Repartición, en reemplazo de la Srta Julia Celia Darhampé, que fué ascendida, al actual Ayudante Principal Sr Luis Landoni, quién continuará prestando servicios en Suministros.-

23.606 17/934. Nombramiento vice-directora C. E. 17.

Nombrar vice-directora de categoría infantil, para la escuela nº 17 del Consejo Escolar 17º, a la actual maestra de primera categoría de la nº 14 del mismo Distrito, M.N., Profesora de Enseñanza Secundaria y Certificado de Asistencia al Curso de Ejercicios Físicos, Srta Pilar Marcos.-

22.835 15/934 Nombramiento de director C. E. 15º.

Nombrar director de categoría infantil para la escuela nº 20 del Consejo Escolar 15º, al actual vice-director infantil de la nº 8 del mismo Distrito y preceptor de la de adultos nº 8 del Consejo Escolar 17º, M.N.N. y Certificado de terminación de estudios de segunda enseñanza, Sr Antonio San Miguel.-

23.621 1/934 Nombramiento de maestro C. E. 1º.

Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela nº 7 del Consejo Escolar 1º, al M.N.N., Sr. Julio Ernesto Roblado, quién se hará cargo de su puesto a la iniciación del próximo curso escolar, debiendo la dirección de la escuela exigirle, antes de darle posesión, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.-

22.400 19/934 Nombramiento de director. C. E. 19º.

Nombrar director de categoría infantil para la escuela nº 11 del Consejo Escolar 19º, al actual vice-director infantil de la nº 22 del mismo Distrito y preceptor de la de adultos nº 4 del Consejo Escolar 11º, M.N.N. y Bachiller, Sr Baltazar Montes de Oca.-

22.044 16/934 Nombramiento director. C. E. 16º.

Nombrar director para la escuela de adultos nº 8 del Consejo Escolar 16º, al actual director de la diurna nº 25 del mismo Distrito, P.N. en Letras, Sr Pedro

Santa Coloma.-

21.265 Adquisición papel tolerancia en el peso del mismo.	E/934.	1º- Autorizar a los Talleres Gráficos de la Repartición para recibir conforme el papel de obra provisto por la casa Curt Berger y Cía, que le fué adjudicado en la licitación de 22 de marzo último, debiendo la referida firma compensar en cantidad de hojas la diferencia del peso del papel.- 2º- Establecer para las adquisiciones de papel que se efectúe en lo sucesivo, una tolerancia de 3% en menos en el peso del mismo, debiendo la casa proveedora compensar dicha diferencia con número de hojas de la misma calidad y formato.-
19.925 Se autoriza celebración contrato locación finca. C.E. 9º.	9/934	Autorizar la celebración de contrato de locación por las fincas Cabrera 3430 y 3444, ocupadas por la escuela nº 13 del Distrito Escolar 9º con las siguientes condiciones básicas: Alquiler: $600 m/n mensuales en vez de $700 m/n que se abona, a partir de la firma del contrato.- Término: hasta el 1º de diciembre de 1939.- Obras: por cuenta del locador las especificadas en la planilla de fs 6 a 9 con las modificaciones introducidas en la nota de fs 15 y 16 a ejecutarse en el período de las vacaciones en curso.-
7163 Se mantiene resolución relativa a remate de campo y dispone la publicación de los avisos. Chubut.	D/934.	1º- Mantener la resolución de 28 de marzo ppdo, (fs 11) por la que se dispuso el remate público para contratar el arrendamiento del campo de propiedad del Consejo, ubicado en el Territorio del Chubut, Sección 11a, Fracción A, Legua Sud Este del Lote 19, denominado "El Tropezón", el que se efectuará con la base del arrendamiento que actualmente devenga el campo que es la ofrecida por el actual arrendatario.- 2º- Disponer la publicación de los avisos en la

forma indicada por Dirección Administrativa a fs 6 vta del expediente 2932-Holler-1934 (cinco días) dado que el monto total del arrendamiento importaría $ 7.500.00, en los cinco años.

26.246 E/934. Bautismo escuela.- Informe del Sr Vice-presidente.

Se dió lectura del informe del señor Vice-presidente Dr. Félix Garzón Maceda, relativo a la misión que se le encomendó por el expediente 23627 E/934, en sesión del 5 de noviembre ppdo, con motivo del bautismo de la escuela nº 38 de Fuerte General Roca (Rio Negro).

El H. Consejo resolvió:

Pasar las actuaciones a la Presidencia a los fines que correspondan.

26.119 R/934. Nombramientos apoderados.- Rio Negro.

1º- Nombrar apoderado titular en el territorio del Rio Negro para que atienda los asuntos que tramitan por ante el Juzgado Letrado de General Roca, al Sr Arturo Amadeo Llanos.

2º- Nombrar apoderado suplente en el citado territorio del Rio Negro, y para atender los asuntos a que se refiere el artículo 1º, al Sr Carlos Padín.-

Sobre raspado a fs 156 linea 12, fs 164 lineas 5 y 9, fs 165 linea 7, fs 169 lineas 15 y 25, fs 173 linea 17: "55. Limay Centro", "3º", "4º", "de noviembre último", "hubiere", "plan didáctico" y "Llanos", respectivamente, Vale.- Testado a fs 163 lineas 28 a 32 y fs 166 lineas 32-33 y fs 167 lineas 1-2, respectivamente, No Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las veinte horas y veinticinco minutos.-

[signature]

[signature]